

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 13 DE MARZO DE 2012**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sr. Calles Hernansanz (GMS) (se incorpora al Pleno a las 15.20 h., durante el debate del punto 10º)

Vocales Vecinos:

Sra. Carpio Millán (PP)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sr. Gutiérrez Calderón (IU-Los Verdes)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sr. de la Iglesia Prieto (PP)
Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)
Sra. Lera Peña (GMS)
Sr. Lozano Somovilla (GMS)
Sra. Mazmela Rueda (PP)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sr. Mora Carrasco (PP)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Acedo (GMS)
Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)
Sr. Saez Burgos (GMS)
Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)
Sra. Seibane Simón (GMS)
Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.05 horas del día 13 de marzo de 2012, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2012.

Toma la palabra el Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para solicitar que se reflejen en el acta del Pleno pasado los incidentes que se produjeron a consecuencia de la propuesta protagonizada por un grupo de vecinos que entendían que no habían sido debidamente contestadas sus pretensiones.

Responde la Sra. Presidenta que esta cuestión se puede incluir sin mayor problema, dándose traslado posteriormente de la correspondiente rectificación del acta.

El Acta es aprobada por unanimidad.

MOCION DE URGENCIA

Una vez aprobada el acta, la Sra. Presidenta informa que, antes de dar inicio a la Parte Resolutiva, hay que proceder a votar una moción de urgencia que se ha incluido en este punto del Orden del Día a petición del portavoz del Grupo Municipal Socialista, el Sr. Calles. El texto de la moción de urgencia es el siguiente: "Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 6 de marzo de 2012 mediante el que se nombra Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista en la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal al vocal vecino D. Francisco Javier Saez Burgos y efectuar la toma de posesión de dicho cargo".

La urgencia de la moción queda aprobada por unanimidad y el Pleno queda enterado del Decreto.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidenta

Punto 2.- 1º.- Considerar aprobados definitivamente los recintos feriales previstos para la celebración de las Ferias de Artesanía/Culturales y de las Fiestas del Distrito de Ciudad Lineal durante el año 2012, salvo el correspondiente al Barrio de la Elipa.

2º.- Estimar las alegaciones del Club Deportivo Asociación de Vecinos la Nueva Elipa y desestimar las presentadas por la Asociación de Vecinos la Nueva Elipa y por el Grupo Municipal Socialista, por los motivos expresados en el expediente.

3º.- Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se presentaran reclamaciones durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, el recinto ferial previsto para la celebración de las Fiestas del Barrio de la Elipa durante el año 2012, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Recintos Fariales y de Festejos Populares de las Juntas Municipales.

El Sr. Rodriguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto a favor de su Grupo.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su Grupo, pero considera que las propuestas sobre las cuestiones organizativas de las fiestas del Distrito deberían provenir del grupo de trabajo creado al efecto, antes de proceder a su aprobación por parte de este Pleno.

Informa la Sra. Presidenta que este año el problema viene de la falta de tiempo puesto que cualquier modificación que se lleva a cabo supondría sobrepasar los plazos establecidos en el procedimiento, aunque se tendrá en cuenta para el próximo año.

El Sr. Saez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, y el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, señalan el voto favorable de sus Grupos.

Sometida a votación la anterior propuesta queda aprobada por unanimidad.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3.- Proposición nº 2012/256000, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar a quien corresponda para que se efectúen las reparaciones necesarias en el parque de juego infantil del Colegio Público Leopoldo Alas.

Toma la palabra el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, para explicar que el Colegio dispone de dos parques de juego infantil, uno para niños de 3 años y otro para niños de 4 y 5 años, ambos en mal estado de conservación, según han informado varios padres. Señala que el parque destinado a niños de 3 años dispone de unos balancines de muelles, con figuras de caballo, que están deteriorados e incluso tirados por el suelo y, en el de niños de 4 y 5 años el suelo de caucho se encuentra levantado por varias zonas, con el peligro que ello representa para los menores y con el agravante de que fue reformado hace apenas unos meses. El Sr. Sánchez solicita que se efectúan las reparaciones necesarias en ambos parques infantiles para evitar accidentes y caídas de los menores.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, recuerda que la propia Dirección del citado Colegio presentó el pasado día 19 de enero un escrito en el que venían recogidas una serie de obras y reparaciones que se hacían necesarias,

concretamente se detallaban once actuaciones a realizar, dentro de las cuales se solicitaba la remodelación de la zona del patio infantil, la comunicación de espacios, la eliminación del arenero y la remodelación de los juegos infantiles. Recuerda que las actuaciones en los Centros educativos públicos atienden a los criterios de urgencia y necesidad, así como a la capacidad presupuestaria, procediéndose posteriormente a la ejecución de las mismas en los meses de verano, coincidiendo con el periodo no lectivo. A día de hoy, el Sr. Herrera informa que todas las actuaciones solicitadas están siendo estudiadas por parte de los servicios técnicos de este Distrito con el fin de decidir cuales serán llevadas a cabo en base a los criterios anteriormente explicados. A falta del informe de los servicios técnicos, el Sr. Herrera señala el voto en contra de su Grupo.

El Sr. Sánchez entiende que el procedimiento para acometer mejoras en los colegios conlleva unos plazos y unos trámites, pero hay cuestiones que no pueden esperar al verano puesto que se trata de evitar accidentes y caídas de los menores.

La Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo, pero aprovecha para recordar a los miembros del Grupo Municipal de UPyD que podrían colaborar de una forma más activa en la resolución de este tipo de cuestiones si no hubieran renunciado a formar parte de los Consejos Escolares de los colegios públicos.

Interviene el Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, para señalar en primer lugar el voto favorable de su Grupo puesto que las mejoras para este colegio en concreto se vienen reclamando desde el mandato anterior. El Sr. Rodríguez no entiende que se vote en contra de este iniciativa puesto que, en definitiva, todos los Grupos están de acuerdo en que hay que subsanar este tipo de deficiencias en los Centros educativos públicos.

La Sra. Presidenta aclara que al inicio de cada año, concretamente en el mes de enero, se lleva a cabo una reunión con todos los Directores de los Colegios públicos en la que se ponen de manifiesto las necesidades de cada Centro. Afirma que, una vez que cada Director trae la lista de las necesidades de su Centro hay que tomar las decisiones, priorizando en función de urgencia, necesidad y capacidad presupuestaria. A día de hoy, explica la Sra. Presidenta, aún no se ha decidido cuales van a ser las actuaciones a desarrollar en cada Centro educativo, motivo por el que se no se puede votar a favor de esta iniciativa en este momento.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 4.- Proposición nº 2012/256018, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área correspondiente para que se ejecuten las obras necesarias para la reapertura de la piscina de verano del Centro Deportivo Municipal La Concepción.

Interviene el Sr. Sanchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, para recordar que ya se preguntó por esta cuestión en el Pleno del pasado mes de noviembre y la contestación fue que ya se estaba trabajando en el problema. A tenor de las actuaciones que se están llevando a cabo en la piscina cubierta del mismo Centro Deportivo, el Sr. Sánchez entiende que hay que dar un impulso similar al problema de la piscina de verano puesto que lleva cerrada desde junio del año 2007 con gran perjuicio para los vecinos del Distrito. El problema presupuestario al que se ha hecho referencia en otras ocasiones deja de tener validez para los vecinos cuando se observa la inversión que se lleva a cabo en otro tipo de instalaciones, como por ejemplo la Caja Mágica o el Estadio de La Peineta.

Responde la Sra. Presidenta que, antes de entrar en valoraciones, el voto va a ser favorable a esta iniciativa puesto que es una cuestión en la que está trabajando personalmente desde el día siguiente a la toma de posesión como Concejal Presidenta de este Distrito. No entiende como este problema se ha podido dilatar tanto en el tiempo puesto que ya desde el año 2007 la problemática de esta piscina era evidente, y es algo obvio para todos que en esa época era más factible económicamente acometer obras como esta. Existe un proyecto, explica la Sra. Presidenta, que ya ha sido rechazado puesto que comportaba un presupuesto de cuatro millones de euros, cantidad que parece desproporcionada para una piscina de verano. Para finalizar, la Sra. Presidenta señala que a día de hoy continúan las reuniones con el Área de Gobierno competente tratando de conseguir un proyecto y una partida presupuestaria que permita reabrir esta piscina a la mayor brevedad posible.

El Sr. Sánchez agradece el voto favorable y confía en que la solución del problema no se quede solamente en buenas intenciones puesto que los vecinos de Ciudad Lineal tienen a derecho a contar con una piscina de verano.

El Sr. Jiménez, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo puesto que con la reapertura de esta piscina se daría cumplida respuesta a una reivindicación vecinal. No obstante, entiende que se debería llevar a cabo un estudio integral de este Centro Deportivo puesto que existen diversas deficiencias en el mismo, tal y como han podido comprobar *in situ* varios representantes de su Grupo.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su Grupo y da la bienvenida al activismo político a los miembros del Grupo Municipal de UPyD, tal y como llevan haciendo desde hace mucho tiempo, junto a las asociaciones de vecinos, los miembros del Grupo Municipal IU-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista en este asunto concreto.

La Sra. Presidenta reitera su apoyo a la iniciativa y confía en que a la mayor brevedad posible los vecinos del Distrito puedan disfrutar de una piscina de verano.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 5.-Proposición nº 2012/256033, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando que la Junta Municipal inste al Área competente para la creación de una Escuela de Música y Danza en el Distrito.

Interviene el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, para aclarar en primer lugar, en contestación a la Sra. Díaz, que la decisión de su Grupo de no formar parte de los Consejos Escolares de los Centros Educativos públicos se debe única y exclusivamente al deseo de no politizar de ninguna manera este tipo de órganos. Aún así, continúa el Sr. Rodríguez, su Grupo trae iniciativas a este Pleno relativas a los Centros Educativos sin necesidad de formar parte de los citados Consejos Escolares. En lo que respecta a esta iniciativa, el Sr. Rodríguez recuerda que ya se trajo una pregunta similar en la anterior sesión plenaria con el fin de obtener una explicación puesto que el Partido Popular, en su programa electoral del año 2007, contemplaba la creación de Escuelas de Música y Danza en cada uno de los Distritos de Madrid. Es más, continúa el Sr. Rodríguez, se comprometieron a ello tanto el anterior Alcalde, el Sr. Ruiz Gallardón, en un debate televisado a pregunta del portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Sr. Pérez, como el anterior Concejal Presidente, el Sr. Troitiño, en un medio escrito.

Responde la Sra. Presidenta que desconoce si en su día se llegó a un compromiso o a una declaración de intenciones, pero, en todo caso, lo cierto es que a día de hoy no existe partida presupuestaria para crear una escuela de música. Al igual que ha ocurrido con otras cuestiones incluidas en el programa electoral, la Sra. Presidenta explica que esta y otras muchas inversiones no pueden llevarse a cabo actualmente debido a la situación económica del país. No obstante, la Sra. Presidenta recuerda que se están buscando alternativas para poder dotar a este Distrito de un servicio de educativo de calidad de música y danza, explicando que el voto va a ser en contra puesto que de nada vale enviar una iniciativa al Área competente cuando ya se sabe de antemano que no existe partida presupuestaria para llevarla a cabo.

El Sr. Rodríguez encuentra sorprendente que se rechace esta iniciativa puesto que aún quedan más de tres años de legislatura para poder llevarla a cabo.

Insiste la Sra. Presidenta que es absurdo enviar una cuestión para la que ya se ha dicho en varios ocasiones que no hay fondos, motivo por el cual es por el que se están buscando formulas alternativas para paliar esta carencia en el Distrito actualmente, no en un período de tres años.

El Sr. Rodríguez considera que no se puede descartar este proyecto de manera tan rotunda puesto que se trata de un compromiso reflejado en el programa electoral y, además, hay que confiar en que los presupuestos vayan a mejorar en los próximos

años. Añade que con esta iniciativa se trata de reflejar lo prioritario que resulta la construcción de una escuela de música y danza en el Distrito dentro de las necesidades educativas que existen.

Interviene la Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal de IU-Los Verdes, para recordar, a propósito de los Consejos Escolares, que la politización de la sociedad es positiva para los ciudadanos puesto que es la forma de conseguir mayor justicia y equilibrio. Por lo que respecta a la proposición, la Sra. Díaz señala el voto a favor de su Grupo al entender que las diversas ramas de la enseñanza tienen que provenir de la administración pública, además de que, como bien ha dicho el Sr. Rodríguez, las promesas electorales están para cumplirlas y ejecutarlas. Considera que para reactivar la economía resulta necesario invertir en infraestructuras públicas.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala el voto a favor de su Grupo puesto que se trata de mejorar la calidad de vida de los vecinos de un Distrito con una elevada tasa de población, no entendiendo como es posible que en una zona de Madrid en la que viven aproximadamente 240.000 habitantes no se haya construido en la época de bonanza una escuela de música y danza, si bien es cierto que en las circunstancias actuales quizás no represente una prioridad. El Sr. Rodríguez considera que es positivo que se busquen alternativas, pero sin olvidar que nunca será lo mismo que contar con un espacio específico para desarrollar esta rama de la enseñanza.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 6.- Proposición nº 2012/257954, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando extender durante el presente mandato, de forma progresiva, el acceso público a Internet a través de las redes inalámbricas Wi-Fi en aquellas bibliotecas y salas de estudio municipales del Distrito que aún no disponen de este medio de conexión.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, para destacar que el acceso a Internet en las bibliotecas y salas de estudio facilita la tarea a los estudiantes a la hora de estudiar de una manera eficaz y eficiente, pudiendo acceder de forma inmediata a numerosos contenidos que les resultan de utilidad.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, recuerda que en las Bibliotecas “Príncipe de Asturias”, “Pablo Neruda” e “Islas Filipinas” ya existen, desde el año 2010, redes inalámbricas que facilitan el acceso Wi-Fi a Internet, tal y como se está haciendo progresivamente en todas bibliotecas de Madrid. En lo que respecta a las Salas de Estudio, informa que a día de hoy se ha descartado la instalación de redes inalámbricas al tratarse, en la mayoría de los casos, de espacios de reducidas dimensiones y, por extensión, con poca afluencia de público.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo puesto que resulta de mucho utilidad el acceso a Internet cuando se estudia en una biblioteca.

El Sr. Jiménez, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, comienza su intervención recordando que al hablar en plural se suele utilizar el masculino, por lo que solicita que se emplee también el género femenino para no obviar a las mujeres. Por otro lado, quiere destacar que no todo el mundo tiene un poder adquisitivo que le permita acceder a Internet desde sus casas, por lo que resulta conveniente facilitar ese acceso a través de los espacios públicos, como en este caso son las bibliotecas y las salas de estudio. En base a esto, señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Rodríguez considera que con un poco de buena voluntad el Grupo Municipal Popular podría sugerir una enmienda transaccional y sacar adelante una iniciativa que va a redundar en beneficio de los vecinos.

Responde el Sr. Herrera que no se puede culpar a su Grupo de no tener voluntad política cuando lo cierto es que, como ya ha señalado anteriormente, desde el años 2010 se están instalando, de forma progresiva, redes inalámbricas de acceso a Internet en todas las bibliotecas de la ciudad, por lo cual señala el voto en contra de su Grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.-Proposición nº 2012/257980, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando por parte de la Junta Municipal se cree un grupo de trabajo compuesto por los grupos políticos representados en el Pleno, por las asociaciones de vecinos y por cualquier otro grupo de participación ciudadana con el fin de estudiar las condiciones de los recintos feriales y cualquier otro aspecto que pueda afectar al buen desarrollo de las Fiestas del Distrito.

Defiende la iniciativa el Sr. Saez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, subrayando, en primer lugar, la participación ciudadana como uno de los pilares básicos de la democracia, que destaca especialmente en la administración local por ser la más cercana al ciudadano. En base a esto, el Sr. Saez considera que es necesaria la creación de un grupo de trabajo específico para debatir todas las cuestiones relativas a las fiestas del Distrito, tal y como se ha hecho en esta ocasión, en la que se ha convocado a los grupos políticos a una reunión el próximo martes. Considera que son muchas las cuestiones a debatir, como por ejemplo la ubicación, las medidas de seguridad, la custodia de los bienes materiales, la distribución de las casetas, el impacto acústico, etc. En definitiva, el Sr. Saez entiende que se trata de institucionalizar este grupo de trabajo, fijando las reuniones en octubre o noviembre de cada año, con el fin de poder acometer en plazo todas las cuestiones derivadas de

las fiestas, tratando de evitar lo ocurrido este año en que por falta de tiempo no se puede estudiar otra ubicación para las fiestas del Barrio de La Elipa.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, recuerda que la Ordenanza Municipal que regula todo lo relativo a los recintos feriales, concretamente en su artículo 4, establece lo siguiente: *“Las Juntas Municipales aprobarán antes del día 31 de marzo de cada año los festejos populares y los recintos de las ferias que se vayan a instalar en el Distrito. La aprobación será sometida a información pública y se dará conocer en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”*. Por tanto, continúa el Sr. Herrera, el problema fundamental radica en los plazos puesto que a día de hoy ya no hay tiempo material para abordar en un grupo de trabajo toda la problemática de las fiestas del Distrito. Por otro lado, recuerda que en cada Distrito está constituido un Consejo Territorial y, dentro del mismo, existe la Comisión Permanente de Servicios a la Ciudadanía que es la que se encarga precisamente de estudiar y debatir todas las cuestiones relativas a las actividades o propuestas culturales y festivas. Es decir, considera innecesario crear otro grupo de trabajo paralelo a la citada comisión puesto que, por un lado, la cuestión de las fiestas ya se trata en la comisión, y por otro lado en ésta ya están representados los grupos políticos y las asociaciones vecinales, por lo que señala el voto en contra de su grupo.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, para mostrar su extrañeza puesto que lo habitual es que exista una comisión de festejos para organizar cualquier tipo de fiesta popular. Del mismo modo, le sorprende que se rechace crear un grupo de trabajo cuando la reunión que se va a celebrar el próximo martes es precisamente eso, bien se llame grupo de trabajo o bien comisión de festejos, es lo mismo. El Sr. Rodríguez considera que hay que potenciar mucho más la participación ciudadana, partiendo de la base que las fiestas populares no son las fiestas de la Junta Municipal, son las fiestas de los vecinos del Distrito, por lo que señala el voto a favor de su Grupo.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, se muestra de acuerdo con la contradicción reflejada por el Sr. Rodríguez, es decir, si no es necesario crear un grupo de trabajo paralelo, no tiene sentido la reunión del próximo martes. Celebra que el Grupo Municipal Socialista haya traído esta iniciativa, que el Grupo Municipal Popular, a pesar de la contradicción, convoque una reunión para el próximo martes y, por último, celebra que el Grupo Municipal UPyD vaya a asistir a la citada reunión aunque vaya a estar “politizada”. Para finalizar, señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Saez matiza que esta iniciativa se refiere a todos los eventos de festejos populares que se celebren en el Distrito, no únicamente para las fiestas del Barrio de La Elipa, y al mismo tiempo aclara que, siendo consciente de que este año ya no hay tiempo, se trata de instaurar el grupo de trabajo a partir del próximo año. Entiende que el grupo de trabajo sería positivo puesto que podría formar parte, además de los grupos políticos y las asociaciones vecinales, toda persona que tenga algo que aportar para un mejor desarrollo de las fiestas del Distrito.

Responde la Sra. Presidenta que hay que partir de la base de que este es un tema en el que todos los Grupos están de acuerdo, es decir, que hay que reunirse y dialogar para lograr un buen desarrollo de las fiestas del Distrito. No obstante, opina que la controversia surge cuando se solicita crear grupos de trabajo simplemente por el hecho de crearlos, independientemente de que realmente vayan a resultar útiles o positivos. La Sra. Presidenta considera que lo acertado es trabajar mas en aquellos órganos que ya están creados, como es el caso de la comisión permanente del Consejo Territorial, recordando que es precisamente el Partido Popular el que ha instaurado la participación ciudadana en Madrid. En este sentido, recuerda que la falta de participación ciudadana no se produce porque no haya órganos de participación, sino por el desinterés existente a la hora de acudir a las reuniones fijadas de las comisiones permanentes del Consejo Territorial, dándose la circunstancia, en algunos casos, en que ni tan siquiera se puede celebrar la comisión por falta de quórum.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8.- Proposición nº 2012/257983, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por parte de la Junta Municipal o por el Área competente se tomen las medidas precisas para el acondicionamiento de la parcela ubicada entre las calles José Arcones Gil, Braulio Gutiérrez y Luis de Campos, a efectos de su uso según lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

La Sra. Lera, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, explica que la parcela en cuestión presenta un estado lamentable y se utiliza de forma irregular como estacionamiento en superficie, accediendo los vehículos por los pasos de cebra adyacentes al sortear una serie de pivotes de cemento que existen allí. En época de lluvias, continúa la Sra. Lera, la parcela presenta un estado aún más deplorable puesto que al barro se le une toda la basura y el escombro que hay allí acumulado – aporta fotografías-.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, una vez consultado con el Área de Gobierno de Urbanismo, esta parcela consta de 4.063 m², de los cuales 800 m² son de titularidad municipal, no constando a día de hoy el titular del resto de la superficie de la parcela en cuestión. En lo que respecta los pivotes de cemento a los que hacía referencia la Sra. Lera, explica que su función es establecer la demarcación de una instalación subterránea del Canal de Isabel II, por lo que es muy posible que exista un derecho de servidumbre sobre la parcela. Respecto de la limpieza, informa que de forma periódica se realizan labores de mantenimiento por parte del servicio competente. No obstante, el Sr. Herrera propone la siguiente enmienda transaccional: “Que se inste al Área de Gobierno competente para que informe a esta Junta de Distrito sobre el uso de la parcela, según lo previsto en el Plan General de Ordenación Urbana”.

El Sr. Saez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo tanto a la iniciativa original como a la enmienda transaccional. No obstante, entiende que el Ayuntamiento de Madrid debería tener los medios necesarios para determinar la titularidad de una parcela.

Toma la palabra el Sr. Jiménez, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para señalar el voto favorable de su Grupo a la enmienda transaccional y aprovecha para dejar sobre la mesa una reflexión acerca de la incapacidad a la hora de determinar la titularidad de un terreno.

El Sr. Saez señala que esta parcela figura en el Plan General de Ordenación Urbana como suelo obtenido, por lo que se deberían llevar a cabo los trámites necesarios para conseguir, por parte de este Ayuntamiento, la titularidad sobre toda la superficie y poder llevar a cabo dotaciones necesarias para el Distrito, como puede ser un aparcamiento en superficie. Entendiendo que este proceso puede llevar un tiempo y unos trámites, el Sr. Saez solicita que, mientras tanto, se adecue este espacio para que pueda ser utilizado por parte de los vecinos como un aparcamiento en superficie en las debidas condiciones, es decir, regularizar de acuerdo a la normativa la situación actual. Del mismo modo, opina que esta Junta Municipal debería poder localizar al propietario del terreno e instarle a que mantenga el mismo en las debidas condiciones.

El Sr. Herrera explica que en primer lugar habrá que determinar la titularidad y el uso al que está destinado el terreno en cuestión, destacando que el desconocimiento de la titularidad de ciertos terrenos es mucho más común y más complejo de lo que se pueda pensar.

La Sra. Presidenta informa que es muy posible que por el subsuelo de la parcela discurre una conducción o una galería del Canal de Isabel II, por lo que habrá que determinar en primer lugar si este organismo es realmente el propietario del terreno.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

Punto 9.- Proposición nº 2012/258010, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta Municipal inste al Área competente para mejorar el estado de conservación y pavimentación de la calle Hermanos García Noblejas, subsanando de forma urgente aquellas zonas de la calzada con el pavimento más deteriorado.

Interviene el Sr. Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, para destacar que, según se aprecia en las fotografías aportadas, es mas que necesario

llevar a cabo una actuación urgente en el pavimento de una de las calles más concurridas del Distrito y de la ciudad.

Responde la Sra. Presidenta que se va a votar en contra puesto que ya está prevista, a solicitud de esta Junta Municipal, la actuación en la calle Hermanos García Noblejas a través de la Operación “Madrid Pavimenta Madrid”. Aclara que la actuación comprende tanto la zona de la calle del Distrito de Ciudad Lineal como la zona del Distrito de San Blas.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, señala el voto favorable de su Grupo, si bien muestra su satisfacción de que se vaya a proceder al arreglo en breve.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto a favor de su Grupo y aprovecha para preguntar si la actuación prevista comprende una actuación integral en el Distrito, aparte de la calle Hermanos García Noblejas.

Responde la Sra. Presidenta que, a día de hoy, lo que ha llegado a esta Junta Municipal es la confirmación de que se va a proceder a reparar la calle Hermanos García Noblejas, si bien es cierto que en su día se solicitaron actuaciones para otros puntos del Distrito.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 10.- Proposición nº 2012/258027, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar a las Áreas y empresas competentes para llevar a cabo una serie de actuaciones relativas a circulación, aparcamiento y mantenimiento de zonas verdes en las calles General Aranaz y Hernandez Rubín.

El Sr. Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, recuerda que hace unos meses su Grupo trajo a este Pleno una iniciativa solicitando el arreglo del puente que está ubicado en esa misma zona y que cruza la M-30. En este caso concreto lo que se solicita es una serie de actuaciones puntuales para mejorar la infraestructura urbana, comprendiendo cuestiones de circulación, aparcamiento y zonas verdes.

La Sra. Presidenta recuerda que ya en su momento se hizo entrega a los Grupos de un amplio informe relativo a todas estas cuestiones, si bien es cierto que se está a la espera de un informe del Ministerio de Fomento puesto que se trata de una zona en la que el Ayuntamiento de Madrid comparte competencias con dicho Ministerio. En este sentido, informa que ha solicitado al Área competente que interceda ante el citado Ministerio para que detalle cuales son las actuaciones concretas que van a desarrollar dentro del ámbito de sus competencias. Se puede

adelantar, continúa la Sra. Presidenta, que Madrid Calle 30 ya ha llevado a cabo algunas de las actuaciones solicitadas. En base a esta explicación, la Sra. Presidenta señala el voto en contra puesto que ya se está trabajando en la resolución de esta iniciativa.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, y el Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señalan el voto favorable de sus grupos.

El Sr. Lozano aclara que esta iniciativa es complementaria a la que se presentó en su día relativa al puente que cruza la M-30, y que recoge cinco actuaciones de mejora de la infraestructura urbana de la zona en cuestión que son competencia municipal, independientemente de las actuaciones que competan a otras administraciones.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 11.- Proposición nº 2012/259035, presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se acometan, por parte del Área competente, las obras de reparación necesarias para hacer accesible el uso de las zonas comunes de las calles que comprenden el entorno de la Mancomunidad Marquesa de Amboage, así como la realización de un estudio posterior que comprenda una remodelación integral de la zona.

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Jiménez, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para recordar que en esta zona concreta viven alrededor de 380 familias con una tasa de mayores de 65 años de un 60%. Señala que a pesar de la degradación y el abandono que sufre este espacio, -aporta fotografías- nunca se ha llevado a cabo una actuación integral por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Responde la Sra. Presidenta que en esta mancomunidad se ha actuado hace poco tiempo, concretamente en el año 2010 se llevó a cabo una actuación. No obstante, hay que recordar que se trata de un espacio privado, por lo que la actuación municipal está limitada en muchos factores. La Sra. Presidenta explica que, aún tratándose de una zona privada, se ha solicitado nuevamente que se lleve a cabo un estudio para determinar qué tipo de actuaciones podrían llevarse a cabo, si bien desde el Área de Gobierno han informado que ayer mismo realizaron una visita de inspección en la que se pudieron apreciar nuevos desperfectos que ya han sido puestos en conocimiento de la empresa de mantenimiento para que se proceda a su reparación.

La situación que se da en este caso, continúa la Sra. Presidenta, es muy común en Madrid, es decir, son numerosas las zonas privadas de uso público en las que

existe controversia a la hora de determinar a quien corresponde el mantenimiento de según qué elementos. En definitiva, la Sra. Presidenta señala el voto favorable.

El Sr. Jiménez señala que existe una petición de palabra de un vecino sobre este mismo asunto, por lo que solicita que se le conceda en este momento la palabra para abordar la cuestión al mismo tiempo.

La Sra. Presidenta recuerda que, independientemente del asunto que trate, las peticiones de palabra se abordan al finalizar la sesión plenaria, según viene recogido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid.

El Sr. Saez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, recuerda que esta es la tercera ocasión en que se trae este problema a este Pleno, por lo que entiende que es necesario actuar de una vez por todas para intentar rehabilitar en la medida de lo posible esta zona del Distrito. Respecto de la titularidad privada del terreno, el Sr. Saez manifiesta sus dudas puesto que cree recordar que en algún momento ha leído algo relativo a la recepción del espacio por parte del Ayuntamiento de Madrid en el año 1991. De hecho, señala que en el Pleno del mes de junio del año 2009, el portavoz adjunto del Grupo Municipal Popular en ese momento, el Sr. Fernández, decía lo siguiente: *"Los compromisos adquiridos se van cumpliendo en un plazo de tiempo más que razonable, sin olvidar que en el entorno en cuestión ya se han llevado a cabo actuaciones en materias en las que tiene competencias esta Junta Municipal, como por ejemplo, mobiliario urbano, recogida de basuras y recogida de restos vegetales. También está prevista una segunda actuación en el mes de octubre, que es cuando corresponde en función de la fecha de las campañas"*.

Reitera el Sr. Sáez que, a día de hoy, el tránsito de los peatones resulta peligroso para personas mayores o con movilidad reducida debido al mal estado del pavimento y de las aceras, considerando que el coste de la actuación en ningún caso puede ser desorbitado puesto que se trata de un espacio de unos 400-500 m². Por otro lado, destaca que enfrente del Centro de Mayores "San Juan Bautista" existe un paso de cebra que no cumple con la normativa respecto del rebaje de bordillos y pavimento especial, considerando que, en las circunstancias económicas actuales, hay que priorizar sobre aquellos desperfectos que afectan a la seguridad de los viandantes y dejar para más adelante un estudio que abarque una remodelación integral, pero con un compromiso temporal concreto.

Interviene el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, para señalar el voto favorable de su Grupo puesto que, a la vista de las fotografías aportadas, el terreno presenta numerosos desperfectos que hacen difícil el transito de personas mayores o con problemas de movilidad.

La Sra. Presidenta reitera que se ya se ha dado aviso para que se proceda a reparar las deficiencias existentes en el pavimento a la mayor brevedad posible.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 12.- Proposición nº 2012/259056, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando instar al Área competente para que se revisen los tiempos de duración de los semáforos ubicados en la calle José del Hierro, entre las dos zonas del Parque Calero, y en la calle Hermanos García Noblejas, junto al Centro de Servicios Sociales “Luis Vives”, con el fin de adaptarlos a las necesidades de las personas mayores.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, explica que varios vecinos se han dirigido a su Grupo para denunciar esta cuestión, puesto que entienden que estos semáforos tardan demasiado en permitir el paso de los peatones en unas zonas del Distrito que cuentan con numerosas personas mayores.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, señala el voto favorable de su Grupo, por lo que se instará al Área competente a que se realice un estudio y se adopten las medidas pertinentes.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, señala igualmente el voto favorable de su Grupo puesto que hay que tratar de favorecer en todos los sentidos el tránsito de las personas mayores o con movilidad reducida.

El Sr. Lozano, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala también el voto favorable de su Grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 13.- Proposición nº 2012/259069, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que desde la Junta Municipal se las tomen las medidas oportunas, como puede ser la instalación de señales de zona residencial y de badenes, para garantizar la seguridad vial de los vecinos de la zona de la Colonia Los Hotelitos.

Toma la palabra la Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para destacar la falta de seguridad vial que existe en la zona en cuestión, debido principalmente a la estrechez de las calles y a la alta velocidad a la que circulan los vehículos. Afirma que se han recibido quejas tanto de vecinos como de la Asociación de Vecinos “Hotelitos Colonia de San Vicente” y considera que algunas medidas que se podrían adoptar serían la colocación de señales de limitación de velocidad a 20 Km/h, la instalación de badenes para reducir la velocidad de los vehículos y el cambio a uso peatonal de determinadas calles del entorno. Opina que con esta última medida se conseguiría igualmente la reducción de gases contaminantes, tal y como viene recogido en el Plan de Calidad del Aire aprobado por el Ayuntamiento de Madrid en su día. Antes de finalizar, la Sra. Díaz hace referencia al asunto de la petición de palabra de un vecino y sugiere que se modifique el Reglamento, puesto que no tiene sentido conceder la palabra a un vecino una hora después de que se haya debatido y votado el asunto en cuestión.

La Sra. Presidenta considera que ahora no es el momento para debatir esta cuestión de las peticiones de palabra, si bien, no obstante, se tendrá en cuenta para estudiarlo en otro momento.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que la adopción de medidas encaminadas a conseguir un “templado” del tráfico, es decir, para evitar la circulación peligrosa con exceso de velocidad, se determina a raíz de un estudio sobre los siguientes parámetros: la velocidad y la intensidad del tráfico rodado, el paso de vehículos pesados, las características geométricas y funcionales de los viales, el índice de accidentabilidad, la circulación ciclista y la existencia de viviendas en las proximidades. Añade que en base a esto, una vez realizada la pertinente inspección por parte de los servicios técnicos del Área de Gobierno, se ha llegado a la conclusión de que por la calle Forment, unidireccional y con estacionamiento en un solo lado, circula un tráfico de tipo local, de residentes.

Respecto a la peligrosidad y al índice de accidentes, el Sr. Herrera señala que los datos ofrecidos por parte de Policía Municipal reflejan un índice muy bajo, tanto que entre enero de 2009 y enero de 2012 no consta ningún accidente en la zona, así como tampoco se ha apreciado una velocidad excesiva de los vehículos. Por todo esto, señala el voto en contra de su Grupo al no entender como necesarias las medidas solicitadas. Para finalizar, el Sr. Herrera recuerda que hace años se redirecció, a petición de la citada Asociación de vecinos, el sentido de la circulación en varias calles de esa zona para prevenir, precisamente, posibles accidentes.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala que en la contestación anterior no se ha hecho referencia a la señalización de zona residencial en toda la zona.

Aclara la Sra. Presidenta que lo primero que hay que dejar claro es que lo que se solicita en la iniciativa no es competencia de esta Junta Municipal, por lo que se ha solicitado información al Área competente y el Sr. Herrera, a su vez, ha dado traslado a este Pleno. En todo caso, informa la Sra. Presidenta que del estudio llevado a cabo se desprende que, a día hoy, no procede la adopción de medidas puesto que no existe un problema real de tráfico.

El Sr. Gutiérrez destaca que la calle Forment es ancha y con mucha longitud, sin embargo, prácticamente no existen aceras puesto que son muy estrechas y casi al nivel de la calzada, implicando todo ello un peligro para los viandantes, por lo que, aún sin registrarse accidentes, es necesario adoptar medidas preventivas.

Reitera la Sra. Presidenta que las decisiones se adoptan a partir de estudios detallados, como es el caso, y a partir del informe elaborado al respecto se ha determinado que actualmente no existe la necesidad de adoptar ninguna medida concreta respecto al tráfico rodado de la calle Forment y aledaños. Añade que se dará traslado a los Grupos políticos del informe remitido por parte del Área de Gobierno.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, considera, al igual que el Sr. Gutiérrez, que las medidas que se solicitan hay que adoptarlas de modo preventivo, antes de que ocurran accidentes. No obstante, opina que, a tenor de la información facilitada por el equipo de gobierno, parece ser que la adopción de este tipo de medidas a día de hoy no son necesarias, por lo que señala la abstención de su grupo.

El Sr. Gutiérrez recuerda que en muchas ocasiones se tienen demasiado en cuenta los estudios realizados y muy poco en cuenta la opinión de los ciudadanos y la opinión de los vecinos de la zona es que el tráfico rodado provoca inseguridad entre los viandantes. Considera que la voluntad política tiene que estar por encima de las cuestiones técnicas, de la “tecnocracia”, y es ahí donde los políticos tienen que adoptar medidas preventivas para evitar accidentes.

Responde la Sra. Presidenta que en materia de prevención para evitar riesgos a los ciudadanos el Ayuntamiento de Madrid siempre va a estar a favor, eso sí, siempre y cuando los estudios previos aconsejen tales medidas, tal y como se ha hecho en innumerables ocasiones. En este caso concreto, insiste que el informe elaborado desaconseja la adopción de ninguna medida extraordinaria. Respecto a la colocación de señales de zona residencial para limitar la velocidad a 20 Km/h, la Sra. Presidenta explica que la Colonia Los Hotelitos no cumple con los requisitos exigidos para esta limitación de velocidad.

Interviene el Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para señalar en primer lugar que si esta Colonia se llamara “Conde de Orgaz” posiblemente no habría existido este debate. Indica que es cierto que existen unos criterios técnicos a los que hay que atenerse y que en su día fueron aprobados por un órgano político, pero esos criterios no son inamovibles y pueden ser modificados si con ello se consigue el beneficio de los vecinos. El Sr. Calles señala el voto favorable de su Grupo e invita al resto de Grupos a trabajar, en colaboración con los vecinos afectados, en busca de una solución al problema que podría debatirse nuevamente en este Pleno en un plazo razonable de tiempo.

La Sra. Presidenta entiende, a tenor de las palabras del Sr. Calles, que el informe emitido no se puede dar por bueno y hay que volver a instar para que se tomen medidas, lo cual no tiene mucho sentido puesto que el informe recibido en esta Junta Municipal es bastante detallado y bastante realista.

El Sr. Calles considera que todo se trata de voluntad política, es decir, cuando se quiere sí se pueden cambiar las cosas. Del informe emitido no se puede decir que no sea válido, pero lo que sí se puede complementarlo con otro tipo de propuestas.

La Sra. Presidenta reitera que, la proposición tal y como está redactada, tiene que ser rechazada puesto que el informe emitido al respecto desaconseja las medidas que se solicitaban. No obstante, recuerda su plena disposición a reunirse con los Grupos Políticos o con los vecinos afectados para tratar de encontrar entre todos otras alternativas al problema que han puesto de manifiesto.

El Sr. Calles aprovecha para invitar al Grupo Municipal IU-Los Verdes a traer una iniciativa conjunta sobre esta cuestión en un próximo Pleno.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, la abstención de los representantes del Grupo Municipal UPyD, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 14.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de febrero de 2012, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia que próximamente solicitarán acceso a uno de los expedientes incluidos en este punto.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 15.-Pregunta, nº 2012/255976, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el número de desfibriladores existentes en los edificios municipales del Distrito.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, pregunta por el número concreto de desfibriladores en caso de contar con ellos en el Distrito.

Responde la Sra. Presidenta que en los edificios municipales de este Distrito no existe ningún desfibrilador, puesto que solamente son obligatorios en los Polideportivos. Informa que a día de hoy cuentan con desfibrilador los Polideportivos de San Juan Bautista, Pueblo Nuevo y La Concepción, sin olvidar que su uso queda restringido al personal que cuente con la debida preparación. Independientemente, la Sra. Presidenta informa que en todos los edificios municipales existen Columnas de Comunicación con el S.A.M.U.R. para conectar de manera inmediata ante cualquier situación de emergencia, con un tiempo medio de respuesta de entre 6 y 10 minutos.

El Sr. Rodríguez aclara que la pregunta está enfocada principalmente a los Centros de Mayores al entender que los usuarios de estos edificios constituyen un grupo de riesgo.

La Sra. Presidenta explica que existen estudios que determinan que es en las instalaciones deportivas donde más riesgo existe, por lo que son estas dependencias precisamente las que cuentan con desfibriladores de forma obligatoria.

Punto 16.- Pregunta, nº 2012/255988, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre los criterios que sigue el Área competente respecto a la distribución de los contenedores de reciclaje.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal UPyD, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta traslada la información remitida por el Área: “*Para la recogida de residuos, el Ayuntamiento de Madrid distribuye recipientes herméticos normalizados para que los ciudadanos puedan desprenderse de todo tipo de residuos y asegurar de esta manera su correcta recogida. Estos recipientes pueden ser de dos ruedas (los asignados normalmente a las comunidades de vecinos y a los establecimientos comerciales) o de cuatro ruedas (son los instalados permanentemente en la vía pública). En este Distrito están implantados ambos sistemas de recogida, constituyendo aproximadamente un 70% los contenedores de dos ruedas y un 30% los restantes contenedores en la vía pública, de los cuales 16.167 son de fracción de restos y 7.211 son de fracción de envases. La decisión sobre la ubicación de los contenedores de cuatro ruedas se lleva a cabo por parte de los servicios de inspección de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana atendiendo a diversos criterios y condicionantes, tales como la distribución homogénea, un punto de vertido cercano a los portales, la separación adecuada a ventanas de viviendas, así como otros aspectos relacionados con la seguridad y la movilidad. Respecto a la recogida de papel y cartón y vidrio, los contenedores se distribuyen de manera uniforme por todo el Distrito, existiendo a día de hoy 418 unidades de vidrio y 430 unidades tipo Igloo*”.

El Sr. Rodríguez agradece la información, no obstante solicita aclaración sobre los criterios que se siguen a la hora de establecer la ubicación de los contenedores de papel y cartón y de vidrio.

Responde la Sra. Presidenta que el informe emitido al respecto no detalla esos extremos con total exactitud, pero reitera que la decisión sobre la ubicación de los contenedores se toma desde la Dirección General de Gestión Ambiental atendiendo a los criterios anteriormente mencionados.

Punto 17.- Pregunta, nº 2012/256027, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la incidencia que tendrá en el Distrito la supresión de parte del Programa de Prevención en Drogodependencia.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal UPyD, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta destaca que en este Distrito no va a tener ninguna incidencia puesto que, la Junta Municipal como tal, no tiene ninguna actividad relacionada con la drogodependencia, salvo las relaciones con los familiares que se llevan a través del Departamento de Servicios Sociales. Afirma que todas las cuestiones relativas a la drogodependencia dependen directamente del Organismo Autónomo Madrid Salud, estando precisamente en este momento estudiándose la posibilidad de transferir competencias de este organismo hacia la Comunidad de Madrid o al revés.

El Sr. Sanchez pregunta si se va a continuar prestando el servicio o se va a suprimir definitivamente.

Responde la Sra. Presidenta que el servicio que se presta por parte de esta Junta Municipal se seguirá prestando y no dispone de datos sobre que servicios se van a prestar desde Madrid Salud.

Punto 18.- Pregunta, nº 2012/257963, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el grado cumplimiento del Plan Joven 2006-2009 para el Distrito y cuál ha sido el impacto entre los jóvenes.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, recuerda que el Plan Joven 2006-2009 nació con la intención de favorecer la integración social de los jóvenes y con la concepción de que la juventud debe ser una etapa plena en la vida de las personas, donde se goce de todos los derechos y que no sea simplemente una etapa de transición en la trayectoria vital. Indica que este plan fue evaluado, a su finalización, y se comprobó un nivel de cumplimiento de más de 80% en algunas áreas y de un 90% en otras. No obstante, la Sra. Seibane señala que, por desgracia, ese Plan Joven se quedó ahí y no se vuelto a poner en marcha, a pesar de los buenos resultados obtenidos.

Añade que la situación de la juventud actual es que están en un proceso de precarización vital como pocas generaciones han conocido, con altísimas tasas de paro, imposibilidad de acceso a la vivienda, retrasos en los calendarios vitales, precariedad laboral o desigualdades persistentes. Considera que todas estas circunstancias están llevando a la juventud española a procesos de exclusión social difícilmente reversibles con las políticas de recorte actuales.

En el caso de Madrid, continua la Sra. Seibane, y en el caso concreto de Ciudad Lineal hay que destacar que más de un 30% de desempleados son menores de 35 años, a lo que hay que añadir la insuficiencia en materia de salud sexual y la falta de un fomento activo para la participación política y social de los jóvenes. Recuerda que la Sra. Presidenta ha señalado anteriormente que fue el gobierno del Partido Popular el que instauró la participación ciudadana en Madrid, pero lo que no ha reflejado es que fue ese mismo gobierno el que suprimió el Consejo de la Mujer y el Consejo de la Juventud en la Comunidad de Madrid. Por último, la Sra. Seibane llama la atención

sobre las carencias de las dotaciones deportivas básicas del Distrito y sobre la casi inexistencia de la oferta de ocio alternativo.

La Sra. Presidenta detalla que dentro del Plan Joven de este Distrito, de 145 actuaciones previstas, se han llevado a cabo 126, lo cual supone un grado de ejecución de un 87%, considerando que este dato sobre la ejecución debe ser complementado con la excelente valoración realizada por los jóvenes que han participado en el citado plan, tal y como quedó de manifiesto en el sondeo realizado durante el proceso de evaluación alcanzando una nota media de 4,7 sobre 5. En cuanto a la falta de participación activa de los jóvenes menores de 35 años, la Sra. Presidenta responde que no sabe a qué se debe puesto que hay suficiente oferta deportiva y cultural en este Distrito como para que los vecinos participen y se diviertan, independientemente de si tienen más o menos de 35 años. En este sentido, recuerda que en anteriores mandatos se han construido en este Distrito salas de ensayo a las cuales no asiste ningún joven a ensayar.

La Sra. Seibane aclara que su referencia a los menores de 35 años está basada en la información que facilita la Dirección General de Estadística en la página web municipal. Por otro lado, quiere llamar la atención sobre la falta de recursos de algunos segmentos de la población para acceder a una determinada oferta cultural.

La Sra. Presidenta considera que a los 35 años una persona sabe perfectamente qué tipo de ocio quiere.

Punto 19.- Pregunta, nº 2012/259077, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre si desde la Junta Municipal, en colaboración con las diferentes Áreas y administraciones competentes, se van a adoptar medidas para intentar solucionar el problema de los comerciantes del Mercado de Bami.

Interviene el Sr. Jiménez, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para destacar, en primer lugar, el estado de abandono que presenta este mercado, a pesar del plan que está en vigor para rehabilitar los mercados tradicionales. Afirma que es un mercado con capacidad para 60 puestos, pero actualmente solamente continúan abiertos 7 de ellos.

Responde la Sra. Presidenta que tiene constancia de las conversaciones que se están llevando a cabo entre los responsables de este mercado y los del Área de Gobierno para intentar alcanzar un acuerdo favorable para los comerciantes. No obstante, señala que va a solicitar una información más precisa sobre esta cuestión para saber qué es exactamente lo que se pretende hacer con este espacio.

El Sr. Jiménez solicita a la Sra. Presidenta que dé traslado a la Sra. Alcaldesa de una invitación para visitar este mercado y poder apreciar las condiciones en que se encuentran los comerciantes.

La Sra. Presidenta invita a los miembros del Grupo Municipal IU-Los Verdes a fijar una fecha y así poder acompañarlos a realizar una visita al Mercado de Bami.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera que esta cuestión debería tratarse como una prioridad puesto que a otros mercados similares de la zona centro de Madrid sí se les ha dado una solución.

La Sra. Presidenta confía en que ocurra lo mismo con este mercado y que finalmente se pueda ofrecer una solución satisfactoria a los comerciantes del mismo.

Punto 20.- Pregunta, nº 2012/259089, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el tipo de acuerdo que existe entre el Área competente y las organizaciones sin ánimo de lucro responsables de los contenedores ubicados en la vía pública para la recogida de ropa usada, así como sobre el control que se ejerce respecto de la instalación de dichos contenedores y la gestión que se hace de la ropa usada.

El Sr. Gutiérrez, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta explica que existe un acuerdo del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, de fecha 10 de marzo de 2011 con la Fundación “Pueblo para el Pueblo”, teniendo una plazo de prestación del servicio de 25 meses con una posible prorroga de dos años más y que, en este Distrito, se encuentran instalados contenedores de reciclaje de ropa usada en las siguientes ubicaciones:

- En la calle Ascao nº 4.
- En la calle José del Hierro nº 5.
- En la calle Hermanos García Noblejas nº 160.
- En la calle Nuestra Señora del Villar nº 6.
- En la calle José Luis de Arrese nº 81.
- En la calle Hermanos García Noblejas nº 14.
- En la calle Santa Felicidad nº 39.
- En la Avenida de Daroca nº 104.
- En el Centro Comercial Alcalá Norte.
- En la calle Virgen de Africa c/v calle Esteban Mora.
- En la Avenida Marqués de Corbera.
- En la calle Ezequiel Solana nº 73.
- En la calle José del Hierro nº 41.

Aclara la Sra. Presidenta que cualquier otro contenedor de ropa usada que se halle en el Distrito está en situación ilegal, por lo que a día de hoy ya se están realizando inspecciones y procediendo a retirar todos aquellos que no estén incluidos en el acuerdo antes mencionado.

El Sr. Gutiérrez pregunta por el control de la gestión que lleva a cabo la citada fundación, indicando que la pregunta se hace para evitar que el acuerdo alcanzado se

interprete como un “cheque en blanco” de tal manera que nadie se preocupe, durante los 25 meses de duración, de que se cumple lo estipulado.

La Sra. Presidenta señala que esas cuestiones, lógicamente, estarán recogidas en el acuerdo alcanzado con el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y que existe un servicio de inspección municipal que se encarga de comprobar que se hace realmente con la ropa recogida en ese tipo de contenedores, mediante visitas periódicas y mediante las medidas que se estimen oportunas. De hecho, informa que los contenedores instalados en este Distrito están ubicados en espacios cerrados para evitar precisamente prácticas no deseables. No obstante, finaliza la Sra. Presidenta, se solicitará información al respecto y se dará traslado de la misma.

Punto 21.- Pregunta, nº 2012/259104, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la previsión de realización de actividades dirigidas al colectivo juvenil del Distrito incluidas en otras partidas presupuestarias.

La Sra. Díaz, portavoz adjunta del Grupo Municipal de IU-Los Verdes, señala en primer lugar que está completamente de acuerdo con la anterior intervención de la Sra. Seibane, no obstante, en lo que a recortes sociales se refiere, entiende que no existen grandes diferencias entre los dos grandes partidos políticos.

Pide la palabra el Sr. Calles, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para recordar que, según el Reglamento, las proposiciones se sustentan con aquello que cada Grupo quiera argumentar, si bien no ocurre lo mismo con las preguntas, por lo que invita al Grupo Municipal IU-Los Verdes a que pregunte directamente a su Grupo todo aquello que desee.

Continua la Sra. Díaz para recordar que, en materia de juventud, se ha pasado de 21 Oficinas de Información Juvenil a las 7 que hay actualmente en toda la ciudad y, del mismo modo, en el año 2011 las competencias en materia de juventud estaban compartidas por el Área de Gobierno y por los Distritos, con una suma de presupuestos de 5.844.494€, mientras que para este año las competencias sobre juventud se materializan en el Área de Gobierno con un presupuesto 3.796.397€, es decir, dos millones de euros menos para este año.

Recuerda la Sra. Díaz que, en la pasada Comisión Informativa de Familia del mes de enero, el Director General de Educación y Juventud señaló que, aunque el presupuesto se ha centralizado en el Área, los Distritos continuarán desarrollando actividades dirigidas a los jóvenes, por lo que pregunta qué tipo de actividades está previsto desarrollar en este Distrito.

La Sra. Presidenta informa que las actividades que se desarrollan desde este Distrito para los jóvenes son las englobadas dentro de la programación de ocio joven, como, por ejemplo, el Aula Ciberjoven, las Aulas de Consulta y Juegos, el Servicio de

Préstamo de Material de Montaña, el Taller de Radio Digital, la Tarde Mas Joven, así como buena parte de la programación de Línea Artes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 16.25 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar

**ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA
JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DÍA 13 DE MARZO DE 2012**

A las 16:26 horas, la Sra. Presidenta manifiesta que, en tiempo y forma, se ha presentado una petición de palabra:

- **D. Ramón Fernández:** sobre los problemas existentes en la Mancomunidad Marquesa de Amboage.

En primer lugar agradece a los Grupos de la oposición la defensa que han llevado a cabo sobre los problemas existentes en su Mancomunidad y se muestra sorprendido puesto que la Sra. Presidenta ha manifestado su total disposición a dialogar y reunirse con aquellos vecinos que lo deseen, pero lo cierto es que él mismo solicitó una entrevista en los meses de septiembre y diciembre sin haber recibido contestación hasta la fecha. Explica el Sr. Fernández que ha sido elegido representante de 392 familias que residen en la zona en cuestión, lo cual indica que son muchas las personas que ven como, a pesar de pagar impuestos, se deteriora cada vez más el entorno en el que viven. Informa que la única intervención que se ha llevado a cabo en la zona en los últimos 31 años es la que ha señalado anteriormente la Sra. Presidenta y, a día de hoy, resulta muy difícil transitar por esas calles con un mínimo de seguridad como consecuencia del mal estado del pavimento, sin olvidar que más del 70% de los residentes de la zona superan los 65 años. Para finalizar, solicita a la Sra. Presidenta que atienda más las peticiones de los vecinos puesto que son los que mejor conocen el estado de las calles y de los barrios.

Recuerda la Sra. Presidenta que en el mandato 2003-2007, cuando fue igualmente Concejal Presidenta de este Distrito, visitó la zona en cuestión acompañada, entre otros, por el propio Sr. Fernández para conocer de primera mano la problemática existente, indicando que en este mandato también tiene pensado visitar nuevamente la Mancomunidad Marquesa de Amboage a la mayor brevedad posible, por lo que le solicita al Sr. Fernández que tenga a bien acompañarla en dicha visita para tener un conocimiento más preciso de las actuaciones que son necesarias.

Se procede al cierre del turno de intervención de los vecinos a las 16.35 horas.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar

C/ Hermanos García Noblejas, 16
28037- MADRID
Telf.: 91 588 75 84